

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

#### SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

#### Remisión de notificación de responsabilidad empresarial de prestaciones por desempleo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre

Por esta Dirección Provincial se han iniciado expedientes administrativos de responsabilidad empresarial de prestaciones por desempleo contra las empresas que a continuación se citan, en aplicación de lo dispuesto en la letra b) del número 5 del artículo 209 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, declarando la obligación de ingresar las cantidades que se indican por los motivos y periodos que igualmente se citan. Estas cantidades que deberían deducirse de los salarios dejados de percibir que han de abonarse al correspondiente trabajador y se ingresarán en la cuenta de recursos diversos de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Caja Madrid, cuenta corriente número 2038/5500/49/6000507611, comunicando tal ingreso a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal mediante el correspondiente justificante.

Se ha intentado la notificación sin poderse practicar, lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de no estar de acuerdo con esta notificación, dispone, conforme a lo dispuesto en la letra b) del número 1 del artículo 32 del Real Decreto 625 de 1985, de 2 de abril, del plazo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación para formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo se emitirá la correspondiente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

#### Relación de notificaciones de responsabilidad empresarial de prestaciones por desempleo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C.C	IMPORTE	PERIODO	MOTIVO
DISTRIBUIDORA INFANTIL MALEDU S.L.	0111/45/102646233	2.222,91	22/09/2010 a 16/12/2010	Por readmisión del trabajador/a FERNANDO ROJAS GONZALEZ con D.N.I./N.I.E. 70.346.476 y haber percibido prestaciones por desempleo.
CALZADOS ORENTINOS S.L.	0111/45/108371657	2.267,19	01/06/2010 a 30/08/2010	Por readmisión del trabajador/a LAUREANO JUSTO GONZALEZ con D.N.I./N.I.E. 3.805.099 y haber percibido prestaciones por desempleo.

Toledo 9 de diciembre de 2011.-El Director Provincial, Jesús Fuentes Lázaro.

N.º I.-11280